

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 21 días de febrero de 2022

VISTO: el expediente STJ-SSA N° 50.348/21 caratulado "Prosecretario de la Dirección de Sumarios y Concursos s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:


I. Que mediante Acordada STJ N° 157/2019 se consideró apropiado promover una readecuación de las áreas de gobierno de este Superior Tribunal de Justicia, específicamente en lo que respecta al diseño actual de las Secretarías de Superintendencia y Administración, y de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, a fin de optimizar la calidad del servicio de justicia.

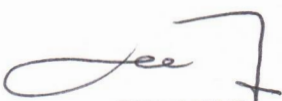
II. Que, con relación a la Dirección de Sumarios y Concursos, a fin de dotar de mayor eficiencia en su funcionamiento, en mérito de las actuales demandas de este Poder Judicial, y teniendo en cuenta la especialidad y la complejidad de las competencias de cada una, determinaron la adopción de acciones concretas que resultaron en el desdoblamiento de la citada Dirección, ello conforme lo establecido por Acordada STJ N° 181/2021.

III. Que, la división señalada exige tomar las medidas necesarias para el fortalecimiento de la Dirección de Sumarios y reencausar el concurso citado en el visto de la presente, que debe ajustarse a la competencia actual y al personal con el que cuenta.

En razón de lo expuesto corresponde reformular los términos del concurso para cubrir el cargo de Prosecretario de la Dirección de Sumarios, y estimar un temario acorde a la competencia jurídico-técnica de dicha Dirección.

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego,


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19 (respectivamente),

LAS SECRETARÍAS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

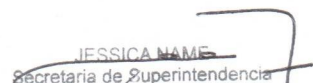
RESUELVEN:

1º) **DETERMINAR** que la carátula del expediente STJ-SSA N° 50.348/21 es “Prosecretario de la Dirección de Sumarios s/ llamado a concurso”, por aplicación de la Acordada STJ N° 181/2021.

2º) **ESTABLECER** que el temario a proponer por la titular de la Dirección de Sumarios, Dra. Norma Graciela Vecchi, solicitado mediante Resolución STJ N° 13/2021, deberá adecuarse a la competencia jurídico-técnica de dicha Dirección.

3º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


~~JESSICA NAME~~
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 13/2022


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia